 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5


Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL Nº 130
Periódico

“Control de Recaudación ZEC 2022”

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y MOVILIDAD

Carli
24/01/23

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

1. OBJETO

Realizar controles periódicos de las rendiciones generadas diariamente, en concepto de recargas, en los tres puestos municipales habilitados de ZEC: Hall Central del Palacio Municipal y Parque Islas Malvinas, con el objetivo de determinar diferencias, principalmente faltantes que existan para su posterior depósito.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Ordenanza N° 4.695: (t.o. con Ords. N° 4.741; 4.917; 5.022 y 5.101) A través de la cual determina una "Zona de Estacionamiento Controlado" para disminuir los inconvenientes de tránsito propios del centro de la ciudad, autorizándose el cobro de un arancel por tiempo de uso del espacio para estacionar, siendo esta una medida de gran importancia para obtener un ordenamiento en horas picos.
- Ordenanza N° 5.424 (10/11/2022): A través de la cual modifica el artículo 2º y 3º de la Ordenanza N° 4.695 (t.o. Ordenanzas N° 4.741, 4.917, 5.022, 5.101, 5.211 y 5.341) determinando nueva "Zona de Estacionamiento Controlado" (ZEC) para vehículos automotores y aranceles.


3. ALCANCE

El presente informe incluye el control de recargas y rendiciones realizadas durante el año 2022 en los puntos de venta municipales.

4. ACLARACIONES PREVIAS

La ordenanza N° 5.424 sancionada en fecha 10/11/2022 determina como "Zona de Estacionamiento Controlado" (ZEC) para vehículos automotores, al sector comprendido por las arterias que se detallan a continuación:

- a) Maipú: entre calle Arenales y Bv. Lehmann.
- b) Sarmiento: entre Bv. Lehmann y calle Tucumán.

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

a) Para los usuarios que tengan "Cuenta de usuarios" en la cual acreditan dinero a través de los comercios adheridos o por medio de recarga online:

- Ocho (8) UCM el valor de la hora de estacionamiento.
- Cuatro (4) UCM por cada fracción de media hora del excedente.

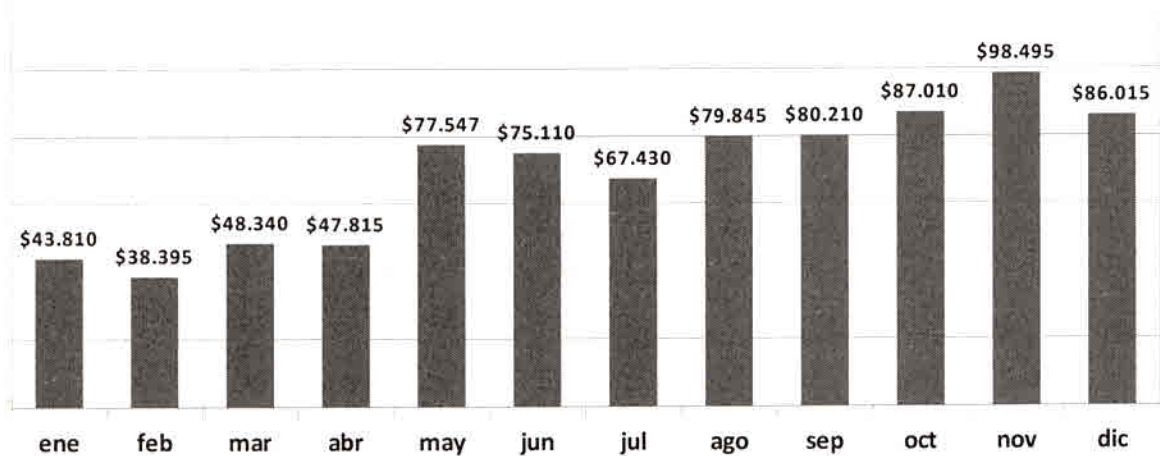
b) Los usuarios que dispongan la "Compra de tiempo" en puestos de venta adheridos, adquiriendo un tiempo de estacionamiento determinado:

- El valor de la hora de estacionamiento sera redondeado en la decena inmediata superior al valor establecido en el inc. a).
- Por cada fracción de media hora del excedente, sera el 50% del valor de la hora de estacionamiento que resulte del inc. b).

Las observaciones de los informes anteriores al presente que no hayan sido cerradas y/o cumplimentadas, seguirán siendo informadas en dicho apartado hasta su cierre:

Informe		Nº Obs.	Descargo (Si / NO)	Nº Rec.	Descripción	Estado	
Título	Nº					En Trámite	Sin Acción Correctiva
Control de Recaudación ZEC 2021	104	1	N/A	1	Notificar a las agentes correspondientes para que resuelvan las diferencias, tanto por faltantes y por sobrantes. En caso de haber depositado de menos, deberán depositarlo por separado o junto con la recaudación diaria (detallarlo en la copia de recibo), caso contrario, si depositaron demás, tendrán que depositar ese dinero restando a una recaudación diaria.	X (*)	
		2	N/A	2	Solicitar a la Dirección de Contaduría mediante nota, que den de baja el Código 931 "Estacionamiento controlado arancelado" de la oficina Nº 5 "Convenios de Pago y Rentas Varias", para que emitan recibos únicamente con el Código 931 "Estacionamiento controlado arancelado" en la oficina Nº 54 "ZEC – Zona Estacionamiento Controlado", destinada para tal fin. Hasta que esto sea llevado a cabo, insistir a las agentes que al momento de realizar el recibo en oficina de rentas, verifiquen que se emita correctamente. A continuación se coloca a modo de ejemplo un modelo de como debe estar confeccionado el recibo:		X


Recargas ZEC Parque Islas Malvinas Año 2022



PUESTO DE RECARGA	RECAUDACIÓN	% RECAUDACIÓN
Hall Municipal	\$2.129.135,00	71,95%
Parque Islas Malvinas	\$830.022,00	28,05%
TOTAL RECAUDADO	\$2.959.157,00	100%

Recaudación ZEC Puestos Municipales



 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

7. OBSERVACIONES, DESCARGOS Y RECOMENDACIONES

1. OBSERVACIÓN: De la observación realizada en el Informe N° 104 “Control de Recaudación ZEC 2021”, sobre las diferencias por sobrantes o faltantes en los depósitos, queda pendiente de regularización un monto de \$ 15,00 a favor de la agente Legajo N° 5687 generado en Parque Islas Malvinas:

Diferencias Parque Islas Malvinas Año 2021						
LEGAJO AGENTE	FECHA RECAUDACIÓN	FECHA RENDICIÓN	IMPORTE RECIBO	IMPORTE SISTEMA	DIFERENCIAS	OBSERVACIONES
5687	03/05/2021	03 y 04/05/2021	\$ 2.670,00	\$ 2.660,00	\$ 10,00	Sobrante
5687	04/05/2021	05/05/2021	\$ 1.670,00	\$ 1.675,00	(\$ 5,00)	Faltante
5687	28/06/2021	30/06 y 12/07/2021	\$ 5.740,00	\$ 5.730,00	\$ 10,00	Sobrante
TOTAL					\$ 15,00	

DESCARGO: N/A.

RECOMENDACIÓN: Notificar a la agente para que resuelva la diferencia, la misma deberá depositar la recaudación diaria restando ese monto para compensar. Detallarlo en la copia del recibo entregado a nuestra área para tomar conocimiento.

2. OBSERVACIÓN: Es requisito para los agentes a cargo de la recaudación, la presentación de originales y copia a nuestra área para ser intervenidos. Durante el período de análisis faltaron de presentar dos comprobantes de depósito, a continuación se exponen:


Diferencia Recibos Físicos Hall Municipal					
FECHA RECAUDACIÓN	FECHA RENDICIÓN	IMPORTE RECIBO	IMPORTE SISTEMA	OBSERVACIONES	AGENTE
19/05/2022	-	\$ 4.960,00	\$ 4.960,00	Falta recibo físico	Legajo N° 5687
Diferencia Recibos Físicos Parque Islas Malvinas					
FECHA RECAUDACIÓN	FECHA RENDICIÓN	IMPORTE RECIBO	IMPORTE SISTEMA	OBSERVACIONES	AGENTE
17/05/2022	-	\$ 1.270,00	\$ 1.270,00	Falta recibo físico	Legajo N° 5505

DESCARGO: N/A.

RECOMENDACIÓN: Notificar a los agentes para que presenten dichos comprobantes a nuestra oficina, de manera que subsanen esta situación.

3. OBSERVACIÓN: Se observaron diferencias de depósitos en ambos puntos de recargas. La composición de las diferencias se detallan en los siguientes cuadros:

Preparó: Responsable de	Revisó: Secretaria de Auditoría,	Aprobó: Secretaria de Auditoría,	Fecha: 16/01/20
-------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-----------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, en la siguiente planilla evidenciamos los recibos que fueron confeccionados con Código de Oficina incorrecto:

Recibos Generados desde Oficina N° 5 "Convenio de Pago y Rentas Varias"							
Oficina	N° Recibo	Fecha	Usuario	Caja	Código	Descripción	Importe
5	232306	11/02/22	DFARIA	37	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 400,00
5	233430	03/06/22	SVARGAS	43	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 2.030,00
5	233544	13/06/22	SVARGAS	44	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 1.230,00
5	233545	13/06/22	SVARGAS	44	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 17.900,00
5	233546	13/06/22	SVARGAS	44	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 2.725,00
5	233990	18/07/22	DFARIA	37	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 4.540,00
5	234109	25/07/22	DFARIA	37	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 440,00
5	234110	25/07/22	DFARIA	0	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 6.750,00
5	234141	28/07/22	DFARIA	43	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 195,00
5	234377	16/08/22	HWALTER	37	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 230,00
5	234378	16/08/22	HWALTER	37	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 9.160,00
5	235737	09/11/22	DFARIA	44	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 6.280,00
5	236148	07/12/22	DFARIA	37	931	Estacionamiento controlado y arancelado	\$ 320,00
Total							\$ 52.200,00


DESCARGO: N/A.

RECOMENDACIÓN: Dar de baja el Código 931 "Estacionamiento controlado arancelado" de la oficina N° 5 "Convenios de Pago y Rentas Varias", para que emitan recibos únicamente con el Código 931 "Estacionamiento controlado arancelado" en la oficina N° 54 "ZEC – Zona Estacionamiento Controlado", destinada para tal fin. Notificar a los agentes a cargo de la confección de los recibos y también a nuestra área para tomar conocimiento.

8. CONCLUSIÓN

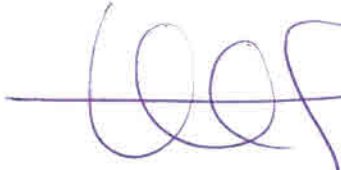
Las diferencias entre las recargas que figuran por sistema y los depósitos realizados durante el año 2022, representan montos insignificantes en relación al total recaudado. De todas formas, gracias al seguimiento continuo que se realiza, se pueden detectar diferencias notificando a los distintos agentes para que sean regularizadas.


En aquellos casos que los agentes no atiendan al pedido, se procede a poner en conocimiento al área a cargo de los mismos, para que realicen las gestiones necesarias para


 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5


necesidad de continuar solicitando la presentación de originales y copias de los recibos de depósito para ser intervenidos, ya que por Sistema Magic esta consulta se puede realizar de igual manera. El objetivo principal de esta medida es simplificar los pasos y la reducción de insumos (papel) innecesarios. Para que esto ocurra debemos en primer medida modificar el instructivo de control, una vez realizado eso, se notificará al área discontinuar la presentación de recibos, pero hasta ese momento deberán seguir presentándonos los comprobantes.

Rafaela, 17 de enero de 2022.-


 Lic. Estefania Gauchat
 AUDITORA


 Lic. Zulma Gani
 Jefa Dpto. de Auditoria


 DRA. CECILIA GALLARDO
 Secretaria de Auditoria
 Evaluación y Transparencia


 VICTOR E. ...